

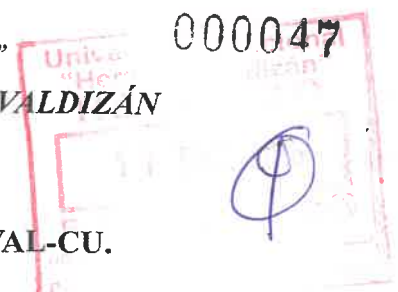


"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARIA GENERAL

000047

TRANSCRIPCIÓN
la fecha se ha expedido
Resolución Siguiente



RESOLUCIÓN N° 0029-2016-UNHEVAL-CU.

Cayhuayna, 08 de enero de 2016.

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 0398-2015-UNHEVAL-FCCyF-D, de fecha 07.DIC.2015, remite al Rector, para su ratificación la Resolución N° 0252-2015-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 26.NOV.2015, que aprobó el Plan de Difusión de los Programas de Bienestar Universitario de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL, para su cumplimiento con los estándares de acreditación que se encuentra en proceso de implementación; disponiendo que los miembros de la Comisión Permanente de Bienestar Universitario implementen la difusión del Plan aprobado;

Que en la sesión ordinaria de Consejo Universitario, del 29.DIC.2015, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0252-2015-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 26.NOV.2015, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Provéido N° 0028-2016-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado, a las atribuciones conferidas al señor Rector, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y a la Resolución N° 003-2013-UNHEVAL-AU, que reconoce al Dr. Guillermo A. Bocangel Weydert, como Rector;

SE RESUELVE:

- 1°. RATIFICAR la Resolución N° 0252-2015-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 26.NOV.2015, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL; que aprobó el Plan de Difusión de los Programas de Bienestar Universitario de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL, para su cumplimiento con los estándares de acreditación que se encuentra en proceso de implementación; disponiendo que los miembros de la Comisión Permanente de Bienestar Universitario implementen la difusión del Plan aprobado; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.



Regístrese, comuníquese y archívese

Dr. Guillermo A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR

SECRETARIA GENERAL
Mg. Janeth L. TELLO CORNEJO
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a f.d. para su conocimiento y demás fines

Mg. Janeth L. Tello Cornejo
Secretaria General

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRAdm
OCI-AL
FCCyF
Archivo